

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	
0120111461	LGHOUL	RACHID
0120111462	HAJJI	ABDELHAMID
0120111463	MIMOUNE	MOHAMED
0120111464	LASOUANI	HOUJARI
0120111466	KHALLOUFI	MOHAMED
0120111467	SAHNOUN	JILALI
0120111468	AGGOUNE	MOHAMED
0120111470	MOKHTAR	ABDELKADER
0120111471	KHDAYNE	AMINE
0120111472	REDA DJEMIL	MOHAMED
0120111473	HAFIDI	HICHAM
0120111474	AMEZGAL	YOUSSEF
0120111475	HNIYA	NOUREDDINE
0120111476	MOURSLI	SOUFIAN
0120111477	FAKIR	MOHAMED
0120111565	ES SAMLALI	AHMED
0120111583	DARDO	ADIL
0120111584	EL BOUKRI	NOR EDDINE
0120111585	SABBA	JAMAL
0120111617	EL MARS	ABDELKADER
0120111673	SANCHEZ BRAVO	FRANCISCO
0120111676	SEIDI	MOHAMED
0120111678	EL HOUSSAINE	AMRAOUI
0120111697	BOUAZZA	MOURAD
0120111737	EL YOUSFI	AZZIDDINE
0120111807	NIGROU	AHMED
0120111814	FAHMI	AZZDIN
0120111826	ELCOACH	WISAN
0120111839	JIAN FEN	ZHAN
0120111916	ER RACHDI	MOHAMED
0120111917	BEN AASSIA	FOUAD

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 31 de enero de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente: 01201107762.

Nombre, apellidos: Milouda Zehouani.

Último domicilio: C/ Cuatro Vientos, 171, 04700, El Ejido (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 1 de febrero de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente: 01201108141.

Nombre, apellidos: Eladio Bayo Rubio.

Último domicilio: C/ Pablo Neruda, 2, 2.º B, 04700, El Ejido (Almería).

Expediente: 01201110034.

Nombre, apellidos: Jesús Expósito Fernández.

Último domicilio: C/ Chumbo, 3, 2.º A, 04630, Garrucha (Almería).

Expediente: 01201110307.

Nombre, apellidos: Marcos Cuenca López.

Último domicilio: C/ La Rosa, 17, 04700, El Ejido (Almería).